

SE COMENTA

Que ya nada extraña en las lides **político-electorales**. Ambos bandos que compiten por la gubernatura están sacando lo mejor de la chistera en cuanto a cuestionables estrategias, mientras ponen la lupa (y despacho de abogados) atentos a la paja en el ojo ajeno para salir corriendo con su queja rumbo al IEEM. Ayer muchos de esos “trucos” se quedaron cortos ante el caso que denunciaron vecinos de **Temoaya**.

Y es que en aquel municipio la distribución del agua potable siempre ha sido un codiciado botín político y económico; y esta vez “el comité” encargado de la distribución le entró de lleno (y a la mala) a tratar de quedar bien con la campaña de **Delfina Gómez**.

Que en un “comunicado” que circula en redes “se da la orden” de asistir al acto de campaña de **Morena** hoy en aquel lugar. La advertencia es clara: deben acudir **30 personas por comunidad**. De no cumplir con esta exigencia, explican, no contarán con el abasto de agua. Incluso explican que, ante cualquier duda de la veracidad del mensaje, pueden dirigirse “al señor **Juvenal** o con el **Ingeniero**”, personajes ampliamente conocidos en aquel grupo que sin ninguna claridad controla el agua.

Esto pasa en el municipio con una gran mayoría de población otomí que, a decir de la **Delfina Gómez**, es una alta prioridad para su proyecto. Muy probablemente la candidata y su equipo ni enterados estén del “gran apoyo” que los improvisados cuates pretenden brindarles amenazando un derecho humano. En fin, otro caso de “**no me ayudes, compadre**”

Que la sentencia contra el agresor de **Carmen Sánchez**, la mujer atacada con ácido por su ex pareja hace ya nueve años, será sin duda una medalla especial en las vitrinas del **Poder Judicial mexiquense** que bien encabeza el **Doctor Ricardo Sodi Cuellar**. La jueza **María de Jesús Sánchez** dictó un castigo ejemplar, que pone precedente incluso allende las fronteras, para evitar esta deleznable vertiente especialmente cruel de la violencia contra el género femenino. —